

**RECTIFICACIONES Y MODIFICACIONES DE LAS LISTAS  
ANEXAS AL PROTOCOLO DE MARRAKECH**

**Lista LXXI - Hungría**

Se ha recibido de la Misión Permanente de Hungría la siguiente comunicación, de fecha 8 de noviembre de 1994.

---

La Misión Permanente de Hungría desea notificar que en la Lista LXXI - Hungría, anexa al Acta Final existe un error: las partidas que figuran a continuación aparecen tanto en la lista de productos agrícolas (Sección I) como en la lista de productos industriales (Sección II):

33.01  
35.01 a 35.05  
3809.10  
3823.60  
41.01 a 41.03  
43.01  
50.01 a 50.03  
51.01 a 51.03  
52.01 a 52.03  
53.01  
53.02

Las partidas mencionadas anteriormente sólo deben aparecer en la Sección I de la Lista.

En la Sección II de la Lista de Hungría deben suprimirse las siguientes partidas:

33.01  
35.01 a 35.05  
3809.10  
3823.60  
41.01 a 41.03  
43.01  
50.01 a 50.03  
51.01 a 51.03  
52.01 a 52.03  
53.01  
53.02

**Las concesiones húngaras correspondientes a las partidas mencionadas anteriormente que figuran en la Sección I de la Lista son correctas.**

---

**Si en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones de la Lista LXXI - Hungría se considerarán aprobadas y serán oficialmente publicadas en forma de Acta.**